



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/016/2018 BIS

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 23 de Marzo de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, el C. Manuel Alejandro Olivas Sáenz en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 906/2017, de fecha 21 de Diciembre de 2017; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Juan Manuel López Salas, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, Lic. José María Güereque Hernández, Representante de Talleres Gráficos del Estado. Con fundamento en los Artículos 57, 58, 59 y 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/016/2018 BIS**, relativa a la adquisición de insumos para imprenta para los Talleres Gráficos del Estado, bajo la modalidad de contrato abierto, requerido por la Secretaria de Hacienda, haciendo constar que se encuentra presente el licitante:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SANCHEZ, S.A DE C.V.	SILVIA LORENA QUIÑONEZ BACA

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA EL INCISO B) DEL APARTADO III (PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES) PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

“La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna”

“En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo”.

“En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto”



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/016/2018 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

“En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada”.

II.- SE ELIMINA EL INCISO A) DEL APARTADO IV DE LAS BASES (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS).

III.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS 3 Y 9 DEL INCISO A) DEL APARTADO V DE LAS BASES (INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS), PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

“3. ANEXO “C”.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa”.

“9. Certificado de registro en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal, correspondiente al año 2018 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago)”

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- ***Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.***
- ***Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).***
- ***Acta de nacimiento actualizada de la persona física.***
- ***Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.***
- ***Poder del Representante legal debidamente protocolizado.***
- ***Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio***
- ***Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.***

IV.- SE ELIMINA EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL INCISO B) DEL APARTADO V DE LAS BASES (PROPUESTA ECONOMICA).

V.- SE ACLARA EL APARTADO VIII DE LAS BASES (FORMALIZACION DEL CONTRATO), PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

“El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato”.

“El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes”.



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/016/2018 BIS

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) SANCHEZ, S.A DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

No habiendo preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tiene el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C. MANUEL ALEJANDRO OLIVAS SAENZ EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN, SEGÚN OFICIO SH SSA 906/2017, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ SALAS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	
LIC. JOSE MARIA GUEREQUE HERNANDEZ REPRESENTANTE DE TALLERES GRÁFICOS DEL ESTADO	

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
SANCHEZ, S.A DE C.V.	 SILVIA LORENA QUIÑÓNEZ BACA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/016/2018 BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA PARA LOS TALLERES GRÁFICOS DEL ESTADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA.